



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2002.-

VISTO:

La necesidad de cobertura del cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Administración de Empresas Turísticas de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia por licencia de su adjunto ordinario: Licenciado Daniel SAMPAOLESI, y;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Horacio ORTELLI quien se desempeña actualmente como Profesor Adjunto en la cátedra de Servicios Turísticos – Agencias de Viajes, con una antigüedad superior a los seis (06) años en la función docente en la Facultad, fue asignado a la cobertura de la misma cátedra en la misma carrera en la Sede Comodoro Rivadavia, atento al cursado avanzado de una maestría en esa especialidad.

Que el Licenciado ORTELLI cumple con los requisitos académicos, y de idoneidad profesional para asumir la función en cuestión.

Que es política de esta Facultad, facilitar el desarrollo de la labor académica de las distintas cátedras en todas sus instancias;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar al Licenciado Horacio ORTELLI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación compartida en la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la carrera de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia desde el 24/05/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 090/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


LIC. NORMA ISABEL FUENTES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES